Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Ninguno sea perjudicado, y padezca el mas leve agravio; Notificandose a Dn. Christoval de la Torre y Abarca, D. Antto. Fernandez Digo, Dn. Antonio Thomas andn., y Dn. Ildefonso Thomas de los Conos, Alcaldes ordinarios que han sido en los expresados años, a cuio cargo como tal les estuvo la cobranza de Padrones respectivamente entreguen los enunciados cobratorios de sal, para el fin referido, y lo firmaron de q. doi fee=

Dn. Fernando Ortega — Dn. Lorenzo Thomas Soriano

Bno. Sanz — Dn. Juan Tomas Soriano — Dn. Antto. Fernandez Thomas

Juan Abellan de Perez — Juachin Martinez — Juan Lozano Ortega

Antonio Estevan Lozano Thomas

Notd. = En Jumilla en el dho. dia mes y año yo el Esno. hize Notorio el Decreto antecedente a D. Estevan Lozano Thomas Procurador Sindico gral. en su persona doi fee=

Lozano

Notd. = En dha. Villa de Jumilla en diez y siete de dho. mes